

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 30 de junio de 2023. A Despacho del señor Juez los anteriores escritos allegados para el presente proceso. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 257

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Consecuente con el informe secretarial que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

- 1.- AGREGAR a los autos el escrito allegado por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual aporta el certificado de defunción de la demandada señora SONIA YOLANDA MONCAYO DE SAYEH, a fin que obre y conste dentro del presente asunto.
- 2.- Aceptase el desistimiento de la presente acción ejecutiva, en contra de la referida demandada SONIA YOLANDA MONCAYO DE SAYEH.
- 3.- En consecuencia, continúese el trámite de la presente acción únicamente contra la demandada ESMERALDA MARIA SAYEH.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **109** DE HOY **Jul- 04-2023** NOTIFICO A
LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria